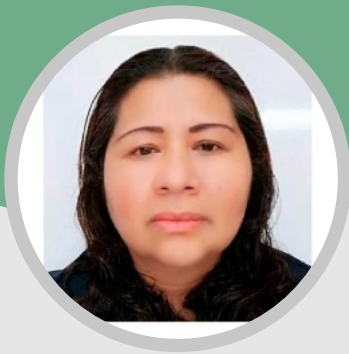


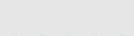
# Nubia Jimenez Jojoa



## Datos personales

-  Nubia Jimenez Jojoa
-  nubiji16@hotmail.com
-  3203707128
-  Kr21 C Este 44B 52, Soacha
-  16 de diciembre de 1971
-  San Agustín (Huila)
-  Mujer
-  Colombiana
-  Cédula: 52089991

## Habilidades y competencias

- Responsabilidad 
- Amabilidad 
- Puntualidad 
- Organización 
- Iniciativa 
- Comunicación 
- Aplicación de sistemas digitales de gestión documental. 

## Perfil

**Tecnóloga en gestión documental** con experiencia y destrezas en resguardo y recepción de documentos, expedientes e información de interés para la empresa. Ejecución de inventario documental a nivel de clasificación, organización, foliación y descripción, manteniendo la información disponible para consulta, préstamo y reproducción de la misma según la normativa.

Persona responsable, respetuosa, dedicada a su trabajo con cualidad de autoaprendizaje.

## Formación

- Tecnólogo en Gestion Documental** ene 2016 - sep 2020  
SENA Regional Distrito Capital Bogotá, Bosa
- Técnico en Patronaje Industrial** ago 2012 - nov 2014  
SENA Regional Distrito Capital Bogotá
- Bachiller Académico** ene 2014 - nov 2014  
Colegio San Jose, Bogotá
- Auxiliar de Enfermería** ene 2000 - nov 2002  
Instituto de Auxiliares en Salud San Ignacio, Bogotá

## Experiencia

- Auxiliar de Archivo** feb 2016 - ene 2022  
Secretaria de Integración Social, Bogotá  
Profesional encargada de la ejecución de inventario documental a nivel de clasificación, organización, foliación y descripción, manteniendo la información disponible para consulta, préstamo y reproducción de la misma según la normativa dentro de la organización.
- Operario Planta campaña Grupo 1** dic 2015  
Contacto Humano En Misión para el Batallón de intendencia No1, Bogotá  
Operaria de planta encargada del diseño elaboración de vestimenta par la empresa en misión, confección corte y empacado de vestuarios.
- Auxiliar de Mensajería** feb 1998 - ago 2015  
Boletín de Estados Hernández, Bogotá  
Auxiliar de documentación para el área administrativa, encargada de clasificar organizar de documentación.

## Formación Complementaria

- Aplicación de Herramientas Ofimáticas Con Microsoft Excel** 2016  
SENA Regional Distrito Capital Bogotá

## Referencias Laborales

---

**Sandra Angel**

Secretaria de Integración Social Subdirección local de Bosa, Bogotá  
3005711115

**Laura Gutiérrez**

Secretaria de Integración Social Subdirección local de Bosa, Bogotá  
3123923725

**Juan Manuel Sanchez Becerra**

Axity Colombia, Bogotá  
3132712577

## Referencias personales

---

**Henry Jiménez**

Técnico Constructor  
Teléfono: 3132230884

**Lucia Jiménez Rodríguez**

Profesional en Banca y Finanzas  
Teléfono: 3153200345

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
52089991

JIMENEZ JOJOA

APELLIDOS

NUBIA

NOMBRES

Nubia Jimenez Jojoa



FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1971  
SAN AGUSTIN  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.68 B+ F  
ESTATURA G. S. RH SEXO

20-AGO-1992 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL  
POR VOTOS ELECTORALES

A-1500117-42092224-F-0562089991-20211-036 92040513065-92 111169243



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**NUBIA JIMENEZ JOJOA**

*Con Cedula de Ciudadania No. 52089991*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN**

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Bogotá.  
a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS  
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**55325774 - 07/09/2020**

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**NUBIA JIMENEZ JOJOA**

*Con Cedula de Ciudadania No. 52.089.991*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT WORD EN EL ENTORNO LABORAL**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR  
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**37471159 - 29/08/2016**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9405001216492CC52089991C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**NUBIA JIMENEZ JOJOA**

*Con Cedula de Ciudadania No. 52.089.991*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR  
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**38110132 - 29/09/2016**  
**FECHA REGISTRO**

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9405001246187CC52089991C.

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

NIT.899993061-0

**CERTIFICA**

Que, de conformidad con lo expuesto en los artículos 122 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2, 12 y 32 del Decreto Ley 785 de 2005 y, el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015, después de revisada la historia laboral y la documentación que reposa en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del servidor público de carrera administrativa Nubia Jiménez Jojoa, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.089.991, se pudo constatar que estuvo vinculada con la Secretaría Distrital de Integración Social desde el 1 de febrero del 2016 hasta el 11 de enero de 2022, fecha en la que se da por terminada su provisionalidad al cargo Auxiliar de Servicios Generales código 470, grado 08, mediante resolución 2416 del 13 de diciembre del 2021.

Durante su vinculación con la entidad desempeñó las siguientes funciones:

**Año 2016** Nombramiento en provisionalidad mediante Resolución 0310 del 29 de enero 2016.

**Cargo:** Auxiliar De Servicios Generales Código 470, Grado 08

**Manual de funciones:** Resolución No. 2067 del 22 de diciembre de 2015

**Propósito del empleo:**

Recibir y entregar los documentos que le sean encomendados en la respectiva dependencia de destino, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.

**Descripción de funciones esenciales**

1. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir, enviar, entregar y controlar documentos, datos, elementos, correspondencia, de competencia de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos, las tablas documentales y demás normas de archivo vigentes.
2. Realizar la atención telefónica y personal de funcionarios de los diferentes organismos y entidades que requieran información facilitando la ejecución de sus trámites y de acuerdo a las directrices establecidas en el área.
3. Suministrar información pertinente a las personas autorizadas sobre asuntos relacionados con el área de su competencia, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
4. Apoyar las actividades logísticas y de organización requeridas a nivel interno y externo de la entidad para el buen funcionamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos.
5. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

**Año 2019** Modificación del manual de funciones mediante Resolución No. 1498 del 23 de julio de 2019

**Cargo:** Auxiliar De Servicios Generales Código 470, Grado 08

**Propósito principal**

Secretaría Distrital de Integración Social  
Carrera 7 No.32-12 Ciudadela San Martín  
Tel.(1) 3279797  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Recibir y entregar los documentos que le sean encomendados en la respectiva dependencia de destino, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.

**Descripción de funciones esenciales**

1. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir, enviar, entregar y controlar documentos, datos, elementos, correspondencia, de competencia de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos, las tablas documentales y demás normas de archivo vigentes.
2. Realizar la atención telefónica y personal de funcionarios de los diferentes organismos y entidades que requieran información facilitando la ejecución de sus trámites y de acuerdo a las directrices establecidas en el área.
3. Suministrar información pertinente a las personas autorizadas sobre asuntos relacionados con el área de su competencia, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
4. Apoyar las actividades logísticas y de organización requeridas a nivel interno y externo de la entidad para el buen funcionamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos.
5. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los (07) días del mes de febrero del 2022, por solicitud de la interesada.

Cordialmente,

**MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ**

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Cesar Augusto Valencia Robayo-Auxiliar Administrativo, SGDTH

Revisó: Daniela Lucía Oñate López - Contratista SGDTH

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

## Hace constar que:

El(la) Señor(a) **JIMENEZ JOJOA NUBIA** identificado(a) con **CC** número **52.089.991** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2015 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 06 de septiembre de 2024.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com)

2024090610260



CERTIFICAQue el (la) señor(a) JIMENEZ JOJOA NUBIA con documento de identidad C 52089991, a la fecha de expedición de la presente comunicación, consta en nuestra base de datos del Régimen Subsidiado en estado Activo(a) en la ciudad de Soacha, desde Septiembre 8 de 2022.

Recuerde que cuando adquiera nuevamente un vinculo laboral su cobertura en salud le será dada nuevamente por nosotros bajo el Régimen Contributivo.

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Se expide el día 9 de Septiembre del 2024 atendiendo la solicitud del interesado.

### **CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO**

Cordialmente,

**Gerencia de Operaciones Comercial**

**SALUD TOTAL EPS S.A.**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 253901030



PIB

09:56:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUBIA JIMENEZ JOJOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52089991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2024 10:59:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52089991** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **101464768** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:05 AM horas del 06/09/2024, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **52089991**  
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ JOJOA NUBIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

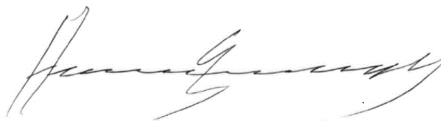
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de septiembre de 2024, a las 09:53:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 52089991             |
| Código de Verificación | 52089991240906095350 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NUBIA JIMENEZ JOJOA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52089991** de BOGOTÁ D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

**ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica